

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Rute**

Núm. 7.730/2011

Por Decreto de Alcaldía de fecha 12 de agosto de 2011 se ha acordado delegar en la Primera Tte. de Alcalde, D<sup>a</sup> Belén Ramos Ortega, las funciones de la Alcaldía durante el periodo de tiempo

comprendido entre los días 16 al 22 de agosto de 2011, en ausencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Ruiz Cruz, por motivo de vacaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición.

En Rute, a 12 de agosto de 2011.- El Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.